



Handwritten signature and text:
Roberto
Dpto Compyscot
HRU

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024
Pieza Administrativa E Nro. 21629- E - 2024- 1728 - 0/
RAF 1785 F.P. H.R.U. Funcionamiento Ley 1004

Fecha: 19/03/24
Apertura: 21/3/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley P. 1015 Art. 18 L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : "Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso L), N°1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N°17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto B), y N° 58/2021 Resolución M.E. 148/2024, sus modificatorias y complementarias"

Se requiere indicar MARCA Y/O PM ANMAT.- VENCIMIENTO DE INSUMOS: Los insumos al momento de la recepción en el HRU deberán tener 1 (uno) año de vencimiento, de lo contrario PODRAN ser rechazados.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1785 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Acetilcisteina 600 mg polvo granulado en sobres monodosis. Unidad			
>>	Acetilcisteina 600 mg polvo granulado en sobres monodosis	160.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago 30(treinta) días recepción y conforme de facturas - Dto. Prov. 674/11 Art. 34
Pto. 96.- POR FONDO PERMANENTE.



Handwritten signature and text:
H. Leonardo
Dpt. Comp. y Cont.
HRU.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024

Pieza Administrativa E Nro. 21629- E - 2024- 1728 - 0/

RAF 1785 F.P. H.R.U. Funcionamiento Ley 1004

Fecha: 19/03/24

Apertura: 21/3/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley P. 1015 Art. 18 L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : "Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso L), N°1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N°17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto B), y N° 58/2021 Resolución M.E. 148/2024, sus modificatorias y complementarias"

Se requiere indicar MARCA Y/O PM ANMAT.- VENCIMIENTO DE INSUMOS: Los insumos al momento de la recepción en el HRU deberán tener 1 (uno) año de vencimiento, de lo contrario PODRAN ser rechazados.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1785 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	5 (CINCO) días corridos, desde comunicada la Orden de Compra.		
	Mantenimiento de Oferta:	30 (TREINTA) DIAS DE CIERRE DE COTIZACIONES. PRORROGABLES SEGÚN DTO. PCIAL 674/11 Art 34. pto 47		
	Lugar de Entrega:	Servicio de Farmacia H.R.U. -AV. 12 de Octubre N° 65 - CP. 9410 - Ushuaia-T.D.F.		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:			
	Domicilio de presentación de ofertas:	lpousa@tierradelfuego.gov.ar // rendicionesconthru@tierradelfuego.gov.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	lpousa@tierradelfuego.gov.ar // rendicionesconthru@tierradelfuego.gov.ar		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO REQUIERE.		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR.		